

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

D E A C T U A L I D A D

PROVISION DE ESCUELAS.—EL REINGRESO.—*Volvamos otra vez sobre el decreto de provisión de Escuelas, aparecido en la "Gaceta" del día 15 del actual. En dicho decreto, artículo 4.º, se dice: "Podrán cambiar de destino, por concurso general de traslado, todos los Maestros nacionales en activo servicio que lleven tres años en sus Escuelas, los excedentes voluntarios que hayan cumplido el tiempo de excedencia y obtenido el reingreso..." Según este artículo, parece que queda sentado definitivamente que el reingreso de los excedentes habrá de hacerse en concurso general de traslado. Después, en el artículo 11 del mencionado decreto, se autoriza al Ministro para fijar las normas de aplicación del mismo. También en el preámbulo se habla de reorganizar el reingreso. Esto nos mueve a tratar ahora la cuestión de excedencias y reingresos de los excedentes. Y al tratar de esta cuestión tan interesante, hemos de mantener nuestra posición de siempre en este asunto: Nos parece bien que el reingreso de los excedentes se haga en concurso general de traslado. Se había abusado, ciertamente, de los privilegios concedidos a los excedentes en el famoso primer turno de traslado, y era necesario cortar estos abusos, en bien del Magisterio en general. A los que deseen o necesiten obtener una excedencia debe dárseles las mayores facilidades. Con ello a nadie se perjudica y, en cambio, la enseñanza sale siempre ganando, porque no es política retener a ningún Maestro en el servicio activo contra su voluntad. Su labor en estas condiciones no puede ser en ningún modo fructuosa. Hay, pues, que facilitar la excedencia a los Maestros que la deseen, pero hay que regular su reingreso de manera que quede garantizado en todo momento el interés de la enseñanza y los intereses de los otros Maestros. Esto ha de cuidarse de manera principalísima. En esta inteligencia, creemos que las bases primeras a que debe someterse el régimen de excedencias y reingresos son las siguientes: 1.º Todo Maestro podrá solicitar la excedencia voluntaria en cualquier momento que le convenga. 2.º Las excedencias se concederán únicamente por más de un año y menos de diez. 3.º Todo Maestro que disfrute excedencia voluntaria por más de cinco años deberá ser sometido, antes de concedérsele el reingreso, a pruebas que garanticen su capacidad física y pedagógica para la enseñanza. 4.º El reingreso de los excedentes voluntarios se hará en concurso general de traslado, sin preferencia especial alguna. Estos son los postulados principales en que debe desenvolverse el régimen de excedencia y reingresos. Queda, sin embargo, un punto interesantísimo sin incluir en estas bases, que no queremos eludir aquí. La situación escalafonal de los excedentes. Hemos empezado por consignar en este artículo que a los que deseen o necesiten conseguir una excedencia debe dárseles las mayores facilidades; pero es también evidente que estas facilidades deben estar condicionadas siempre a una circunstancia: el interés legítimo de los demás Maestros en activo servicio. El que se separa de la enseñanza por medio de la excedencia es indudable que lo hace por motivos de conveniencia particular, y justo es que esa situación de privilegio lleve consigo otras consecuencias inmediatas: la pérdida de los servicios "no prestados" y el estancamiento escalafonal, única manera de no mermar los derechos respetabilísimos de los compañeros en activo servicio. Así ocurre en los demás Cuerpos de funcionarios del Estado.*

Los Maestros de 3.000 pesetas.—Las recientes declaraciones del señor Villalobos acerca de la colocación de los alumnos del grado profesional en la categoría de 4.000 pesetas con números bises y a continuación del último de los de 4.000, ha producido tal desagrado entre los 27.000 Maestros que figuran en la categoría de 3.000 pesetas, que recibimos numerosas cartas y artículos protestando contra ese nuevo atropello. Según nos dicen, algunos de estos compañeros han empezado a dirigir telegramas de protesta a los presidentes de la República, del Gobierno y de las Cortes.

Estas protestas no tienen gran eficacia. Por eso nos atrevemos a aconsejar que se estudie una actuación seria y eficaz. EL MAGISTERIO ESPAÑOL sabrá cumplir como siempre con su deber, defendiendo los intereses de los Maestros, ya que consideramos un atropello colocar en la categoría de 4.000 pesetas del Escalafón a los Maestros de nuevo ingreso.

El Escalafón está reglado por la ley de Presupuestos, y no se puede ingresar en él sino por la última categoría. No creemos que puedan prosperar esos propósitos. Sin embargo, convendrá no abandonar el asunto, para que no suceda como en el de la colocación de los cursillistas.

La provisión de Escuelas.—La provisión de Escuelas estaba en la actualidad muy bien reglamentada, pues con los grupos de Escuelas y grupos que para ocuparlas se formaban, se daban facilidades a todos los Maestros y de todas las categorías para llegar a ocupar un pueblo o localidad de conveniencia particular, que es a lo que cada Maestro aspira. Claro es que el que quedaba a la cola de categoría le era más difícil el logro de sus aspiraciones; pero, así y todo, podía conseguir mejor el traslado que con la nueva disposición, aun con la limitación de los tres años.

Recordamos casos curiosísimos de cuando la única preferencia era el número del Escalafón. Entonces se dieron varios traslados, en los cuales los primeros números se llevaban todas las mejores vacantes, y otro tanto ocurri-

rá ahora; pero con la agravante de que ahora el que está o ha estado castigado no tiene obstáculo alguno para solicitar, y, por lo tanto, saldrá premiado con su castigo.

Si algo bueno tiene la nueva disposición, que no hay cosa mala que no tenga algo bueno, es la puerta de las oposiciones para cubrir las de 15.000 o más habitantes. Por esta puerta los Maestros estudiosos, aunque abandonen algo las tareas escolares, se podrán preparar para estas oposiciones y lograr un traslado que hubiera sido mejor opositar a sueldos que no a plazas, pero ya es una mejora.

El novísimo decreto está muy confuso, sin duda para cuando convenga aclararlo disponer como mejor satisfaga al capricho ministerial, pues hasta ahora estamos viendo una sarta de ellos.

Reflexione el señor Ministro sobre el nuevo decreto y ponga las cosas más claras. Que cada Maestro pueda darse una idea de cómo podrá conseguir una Escuela determinada que le convenga.

Los libros que deben utilizarse en las Escuelas.—El señor Villalobos ha remitido a los Inspectores de Primera enseñanza el siguiente telegrama, sobre cuyo contenido llamamos la atención a nuestros compañeros:

“Llegan noticias a este Ministerio que, a pesar de la orden publicada en la “Gaceta” del día 8 de junio del 32, para que no utilizasen más libros en las Escuelas Nacionales que los aprobados por el Consejo Nacional de Cultura, cuya relación se publicaba, continúan varios Maestros resistiéndose al cumplimiento de aquella disposición. Confía este Ministerio que los Inspectores harán cumplir con la mayor severidad aquella resolución, para retirar de las Escuelas los libros que tanto daño producen a la cultura nacional. Si la Inspección actúa con el celo y el interés que es de esperar por su amor a la enseñanza y por el alto concepto que tiene de sus deberes, no podrán en lo sucesivo llegar quejas al Ministerio como las que se mencionan en este telegrama, de cuyo cumplimiento dará cuenta oficialmente. Salúdale.”

Revisión de decretos.—Telegrama que la Asociación provincial del Magisterio granadino envía con fecha 19 del actual a los señores diputados a Cortes don Enrique Jiménez Molinero, don Carlos Morenilla Blanes, don Rafael Montes Díaz, don Francisco Roca Yébenes, don Ramón Ruiz Alonso, don Juan F. Sanz Blanco, don Julio Moreno Dávila, don José Cazorla Salcedo y señorita Bohigas:

“Asociación Magisterio granadino ruega usía pida Parlamento revise decretos Primera enseñanza dictados Minis-

tro, perjudiciales enseñanza y Magisterio.”

Cuatro decretos.—Según la nota oficial publicada en la Prensa, en el Consejo de Ministros celebrado el jueves último en el Palacio Nacional, se aprobaron cuatro decretos de gran interés para el Magisterio. Uno, dictando normas sobre colocación de los Maestros nacionales en la situación de excedentes voluntarios para que obtengan el reingreso en la enseñanza activa. Otro sobre la situación de los Maestros que estudian el ingreso y de la de aquellos que ingresaron en la Facultad de Filosofía y Letras. Otro regulando el nombramiento de Maestros interinos, y, por último, otro decreto ordenando se convoquen cursillos para el ingreso en el Magisterio.

En cuanto los publique la “Gaceta” reproduciremos en la Sección oficial los anteriores decretos.

Asociaciones de Maestros

Celanova (Orense).—En reunión celebrada por esta Asociación el día 6 del corriente, se tomaron, entre otros, el acuerdo de ingresar en la Nacional y el de publicar el siguiente escrito:

“Esta Asociación profesional viene presenciando con profundo dolor la campaña que se está haciendo contra el Magisterio Nacional con motivo de los lamentables sucesos revolucionarios últimamente acaecidos.

Nada tendríamos que decir, nada haría levantar nuestra voz si esta campaña se limitase a destacar hechos concretos y a individuos determinados. Pero el mero hecho de que algunos compañeros hayan cometido reales o supuestos delitos, no en mayor proporción ni en mayor número que otros Cuerpos del Estado—ocioso es citar casos—, no da derecho a generalizar y cargar a todo un Cuerpo de más de 50.000 individuos las faltas que hayan podido cometer algunas docenas de ellos. En otros Cuerpos, insistimos, han sucedido cosas parecidas y a nadie se le ha ocurrido lanzar sobre la colectividad las faltas cometidas por algunos de sus miembros. Estaba esto reservado para el Magisterio...

Los encargados de la educación de la juventud han de gozar en todo momento de un margen de respeto y simpatía indispensables para poder llevar a cabo su difícil misión. Por eso esta Asociación profesional, velando por los intereses de la infancia que le están confiados, no puede por menos de hacer llegar a la opinión pública su voz de alarma y su protesta por los resultados funestos para la educación que, impremeritadamente—no queremos creer otra

cosa—, se están causando con esa campaña de gran estilo, tan injusta como desmoralizadora, que contra el Magisterio se ha desencadenado.”

Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros.—Como en años anteriores, la Compañía de Ferrocarriles ha concedido rebaja en los billetes de viajeros assembleístas para poder asistir a las sesiones de los días 28, 29 y 30 de diciembre en todos los trenes, incluso rápidos y expresos.

Por nuestra Ejecutiva se han extendido las tarjetas de assembleístas, que despacha y obran en poder del Tesoro de la entidad, don Ladislao Santos, en Torrejón de Velasco (Madrid), las que podrán ser utilizadas para la ida desde el 23 al 29 de diciembre de 1934, y serán valederas para regresar del 29 del mismo mes al 9 de enero de 1935, todas estas fechas inclusive.

Quienes deseen hacer uso de este billete a precio reducido, solicitarán del señor Santos la mencionada tarjeta, acompañando una peseta por cada una que se desee para gastos de Asamblea.

Las sesiones se celebrarán en la “Casa del Maestro”, plaza de la Independencia, número 9, Madrid.

Confederación Nacional de Maestros. Delegación de Almería.—Convocada de nuevo Asamblea anual para los días 28, 29 y 30 del actual, y como será difícil poder reunirnos previamente en la capital, espero que todos los asociados, y muy particularmente los delegados de partido que, por proponerse asistir a nuestra reunión previa provincial, no hayan mandado sus opiniones, lo hagan cuanto antes, y con ellas formaré el mandato de esta provincia en la citada Asamblea.—El Delegado.

Nota.—Aquellos compañeros que piensen acudir a Madrid, deben pedir con tiempo las tarjetas oportunas para beneficiarse de la rebaja en Ferrocarriles.

Getafe.—Se convoca a Junta general ordinaria para el día 23 del actual, a las diez de la mañana en primera convocatoria, y a las diez y media en segunda, en la Casa del Maestro, plaza de la Independencia, 9, Madrid.

Orden del día:

Acta de la sesión anterior.

Desarrollo de un tema pedagógico por el señor Cofrade.

Altas y bajas.

Renovación de parte de la Directiva.

Estado de cuentas.

Proposiciones.

Ruegos y preguntas.—La Directiva.

EN MADRID

Recomendamos la pensión “Toledana”, calle Pontejos, 3, 1.º Tel. 22244. Junto Puerta del Sol. Pensión completa, vino incluido, siete pesetas; sólo habitación, tres.

ECOS DEL MAGISTERIO

El sueldo de los sustitutos.—Nuestro compañero don Manuel Martín nos escribe sobre el asunto de los sueldos de los Maestros sustitutos, y pregunta por qué no se hace lo mismo con los Profesores que dejan la cátedra y se van a hacer oposiciones o pensionados al extranjero. ¡Hasta en esto los Maestros están en un grado de inferioridad con otros funcionarios!

A los compañeros del 28, 31 y 33.—Nuestro compañero don Antonio García Cruzado, de Baltar (Ferrol), nos envía un artículo contestando a la Asociación del Grado Profesional de León, y haciendo un llamamiento a los compañeros del 28, 31 y 33, con el propósito de emprender una activa campaña a fin de hacer desaparecer la categoría de 3.000 pesetas, y que no puedan anteponerse en el Escalafón los alumnos que salgan de las Normales en el mes de julio.

Al Magisterio español.—Compañeros: Acabo de remitir al excelentísimo señor Ministro de Instrucción una instancia que, en síntesis, contiene lo siguiente: "Que en el nuevo Estatuto, o antes, se decrete la provisión de destinos en las Escuelas nacionales vacantes por el único turno llamado concurso general de traslado. A este único turno deben acudir los Maestros en activo que lo deseen; los consortes, en la forma condicional que hoy tienen; los excedentes, con los derechos adquiridos al cesar en la situación activa; los cursillistas y Maestros del grado profesional, en su día, que ocuparán las plazas sobrantes no adjudicadas a los Maestros en ejercicio. A los últimos—cursillistas y grado profesional—debe abonárseles los servicios interinos que presten como si fuesen en propiedad."

Todos los colegas que estén conformes con este ideal—justo a nuestro entender—deben apresurarse a enviar su adhesión por tarjeta postal o de visita al Ministerio, Alcalá, 34. Madrid.

No seamos apáticos e indiferentes ante asunto de tanta monta como este del concurso general para el porvenir de los nuestros, ni confiemos en que otros nos sacarán las castañas del fuego, y sirvanos de escarmiento el despojo que de nuestros más sagrados derechos se nos viene haciendo, por lo que urge que todos los más interesados en ello tratemos de ver el medio de llevarlo al Parlamento, donde se defiende como merece, ya que esa solución beneficiaría consecuentemente a la enseñanza.

Vean, especialmente los compañeros del grupo C y demás cursillistas del 28, 31 y 33, que con el actual estado de co-

sas en esta materia se eternizarán en los pueblos en que ahora prestan sus servicios.

Os saluda afectuosamente el último de vuestros compañeros, **Jesús CALDERON DEL AGUA.**

A los Maestros del plan 14.—Recibimos un largo escrito, del que publicamos lo siguiente:

1.º Convocar un cursillo breve donde se demuestre la aptitud profesional y se apruebe sin limitación a todo el que, a juicio del Tribunal, lo merezca.

2.º Todos los declarados aptos formarán una lista única, por Rectorados o por provincias, con arreglo a sus méritos.

3.º Todas las actuales vacantes, las bajas naturales y las de nueva creación (deducidas las que han de ocupar los del plan profesional), serán distribuidas provisionalmente y por orden riguroso de lista entre los declarados aptos.

4.º Cada año se convocará un concurso de traslado, considerándose vacantes para tal efecto las ocupadas provisionalmente por los cursillistas; éstos, y con carácter definitivo, pasarán a ocupar las desiertas resultantes de dicho concurso.

5.º Intensificar la creación de Escuelas hasta conseguir las que el censo escolar requiere.

¡Compañeros: Estos son nuestros puntos de vista para solucionar nuestra crítica situación! ¡Levantad bandera, levantadla bien alta y segura, propagándolos y defendiéndolos, al mismo tiempo que presentándolos, no como una mejora, sino como realmente es: como nuestra salvación!—Por la Comisión organizadora, el Secretario, **Manuel García Pérez.**

Nota.—Para consultas y adhesiones dirigirse al Secretario, calle Francisco Maciá, número 60. Sabadell (Barcelona).

Maestros, la única solución.—Cualquiera que de un tiempo a esta parte lea nuestra Prensa profesional, verá que no difiere gran cosa de los tóricos salmos del profeta Jeremías. Las lamentaciones se suceden; vienen a coro las voces plañideras; llueven protestas sin resultado alguno. Y es que de tnatu articulista que goza de ver sus ensayos en letras de molde, son todos ciegos: tienen ojos y no ven. Justo es señalar tres excepciones contadas; entre ellas, la de "Un Maestro de Aldea", cuyos escritos se leen con avidez en el veterano **EL MAGISTERIO ESPAÑOL.**

Pero sigamos. Unos propugnan la unión de las Asociaciones; piden otros

que desaparezcan; quien añora el frente único; se discute si debemos ser apolíticos... y otras niñerías. En fin, señores Maestros, ¿quién os entiende?

La verdadera solución ahí va, en cuatro palabras, sin literatura; no doy yo la lección: nos la da la realidad.

Hoy día nadie hace caso del Magisterio como clase. La razón es obvia: no somos acreedores ni al miedo, ni al respeto. Es necesario e indispensable que todos los Maestros (interinos, propietarios, sustitutos, etc.) se identifiquen en un solo ideal, en una empresa—la nuestra no puede ser más noble—, y así, unidos en apretado haz, seremos un sindicato fuerte, que intervendrá, como el que más, en la gobernación del futuro Estado corporativo.

Entonces el Magisterio, por una parte, intervendrá activamente en el gobierno de la patria; de otro lado, hemos de abandonar el señoritismo, entrando así en el corazón del pueblo.

Maestros, he ahí la solución única; el tiempo me dará la razón.—**Enrique SALAS Y GONZALEZ**

A todos los Maestros perjudicados por la segregación.—Tan pronto publicó **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, número 9.380, mis cuartillas con el mismo título que las presentes, una lluvia de cartas y adhesiones ha caído sobre mí.

Sepan todos mis compañeros que no es al Tribunal Supremo al que debemos recurrir, pues carecemos de personalidad, como muy bien ha expuesto **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, y este tribunal se declararía incompetente.

Acudiremos al más alto tribunal de la República, al Tribunal de Garantías Constitucionales, porque posiblemente se haya infringido el artículo 41 de la Constitución, que dice: "Los nombramientos, excedencias y jubilaciones de los funcionarios públicos se harán conforme a las leyes".

Y aun cuando en este caso la colocación de los cursillistas se ha verificado "conforme" al decreto del 23 de octubre, no es menos cierto que ese decreto no le han discutido y aprobado las Cortes que estaban y están funcionando, y que se han "lesionado derechos sacratísimos" y adquiridos al amparo de otros decretos y otras leyes.

Si consideramos, pues, "inconstitucional" tal decreto, según señala el artículo 121 de la Constitución, a), no puede haber otro tribunal que pueda juzgar y resolver nuestro caso más que el de Garantías Constitucionales.

Dejémonos, pues, de pleitos ante el Supremo, que no prosperarían en este caso.—**Ciriaco GALLEJONES.**

Bárcena de Pie de Concha (Santander),

A los Maestros y Arboricultores españoles

¡DESPUES DE DIOS, LA PATRIA ANTE TODO!

"Yo soy la Cruz de Cristo,
El pesebre en que nació,
La manera de tu arado,
Ataúd del que murió".

Si los ingenieros agrónomos y los ingenieros de montes, competentes en arboricultura, son los llamados a dar instrucciones para explotar esa rama tan importante de la riqueza española, con el fin de hacer una Patria bella, rica y poderosa, yo os suplico, Maestros y arboricultores españoles, me dispenséis el honor de leer con atención los sinceros consejos de este modesto arboricultor, entresacados del libro de la experiencia, ya que estamos en la época de sembrar y plantar los árboles, principal patrimonio que nos lega la España de nuestros amores, pues tal vez encontraréis en ellos algo que os ayude en esa patriótica empresa, como me han ayudado en la educación forestal de mis ángeles de la tierra, mis discípulos.

En primer término, por amor a nuestra Patria, debemos educar con cariño infatigable, para despertar en el niño el supremo amor que merece la España de nuestros amores; amor al trabajo, virtud perdida en muchos españoles; y amor al árbol, a ver si conseguimos aprovechar el río de oro que en frutos estamos perdiendo en las márgenes de ríos, arroyos, carreteras, ferrocarriles, porque matemáticamente puedo demostrar que con los millones de pesetas que en frutos se pierde había para mantener a tantos españoles sin trabajo. Por tanto, hay que esmerarse en la educación de nuestros discípulos, para que haya entre los hombres una paz fraternal, y hagamos una España gloriosa, grande y civilizada.

Y con el fin de hacer a mis discípulos verdaderos arboricultores, bien sabéis que vengo trabajando con ellos con fe apostólica desde hace más de veinticinco años, pudiendo manifestar con el mayor entusiasmo, que Dios ha querido concederme el premio de que el triunfo coronase mi obra educativa, pues he llegado a formar una Escuela patriota, de niños arboricultores, y, por tanto, mi satisfacción no tiene límites.

Cuando empecé con mis explicaciones, haciendo ver a mis discípulos los múltiples beneficios que los árboles regalan al hombre, por ser su mejor amigo, alegría del labrador, consuelo del campesino, recreo y hermosura de los campos, pueblos y ciudades; toldo durante el estío, refugio durante la lluvia, manantial de oxígeno y salud para evitar las enfermedades; y tan generoso con todos, que sin miramientos de gratitud dan a amigos y a enemigos un tesoro de in-

mensas riquezas en fruta, madera, leña, sombra y medios económicos para el desenvolvimiento de nuestra vida; y con estas o parecidas explicaciones tuve la suerte de experimentar una de las mayores alegrías de mi vida al ver que había llegado al alma de mis discípulos y logré convencerlos; y trabajando en horas extraordinarias y las de recreo, ya tenemos aquel extenso campo, al que los niños salían a recreo, transformado en hermoso jardín de fruticultura, con más de setenta árboles frutales, con flores y frutos de todas clases, que unos y otros son queridos y respetados por los niños mejor que por muchos mayores, aunque algún lector lo ponga en duda, y con sitio separado para recreo de los niños.

Yo quisiera que cualquier hijo de esta querida España, a la hora de recreo y el día que él elija, mire por el ojo de la cerradura de la puerta del jardín de esta Escuela, y verá que, sin mandato ninguno, los niños se "instruyen deleitando", porque la mayoría de ellos voluntariamente se ocupan del árbol de su propiedad, que en un cartón lleva su nombre; unos le riegan, otros le cavan y otros reclaman a su Maestro el azadón o regadera que dicen les corresponde aquel día; y estad seguros que a la fuerza tendréis que querer a mis discípulos, porque sentiréis inmensa alegría al ver que el jardín en ese momento le tienen convertido con sus faenas en una especie de colmena, donde no pueden vivir los zánganos ni los parásitos.

¡Qué alegría ver a estos infantiles arboricultores, cómo cada uno cuida del árbol de su propiedad, arrimando su granito de arena a la santa idea de hacer una Patria rica, próspera y gloriosa! Y perdonadme si sueño con la idea de que si todos los Maestros trabajásemos para hacer niños patriotas, niños arboricultores, en menos de un lustro tendríamos la satisfacción de conseguirlo.

Y si estas razones no bastan para convenceros de que con sólo buena voluntad, queriendo a España como yo la quiero, he conseguido una pléyade de infantiles arboricultores, os daré algunas otras que creo os convencerán.

a) Que la Federación Ibérica de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas de Madrid ha premiado a varios niños de esta Escuela, que en el invierno van por los arroyos con los bolsillos llenos de huesos de árboles frutales, y haciendo hoyos con una vara en el suelo, los entierran para tener más tarde muchos árboles frutales. b) Que la mayoría de los niños, muchos de ellos hoy

ya hombres, que han salido de esta Escuela, y los niños que hoy asisten a ella, hacen en sus huertos semilleros de árboles frutales para plantar en sus fincas y regalar a sus familias y amigos. c) Puedo decir con el santo orgullo de haber cumplido con mi deber, que Dios me ha pagado con creces aquellos trabajos, sólo con la satisfacción de ver a Navalcarnero convertido en un pueblo verdaderamente arboricultor, pues en los últimos diez años se han plantado muchos miles de árboles frutales y viñas, y vivo en la creencia de que la mayoría de ellos, es debido a la savia que los niños han recibido en esta Escuela. Además, me cabe la satisfacción de haber inculcado en Saucelle (Salamanca), mi pueblo natal, un acendrado amor por los árboles también. d) Que los niños, en las horas de recreo, voluntariamente renuncian a sus naturales juegos y distracciones, prefiriendo cultivar los árboles del jardín; y los que se den cuenta de lo que aman los niños al juego, deducirán el amor que profesan mis discípulos a los árboles. e) Y para terminar, por no cansar a mis queridos lectores, debo decir, que los niños han conseguido en el jardín de esta Escuela tener almendras gigantes premiadas por la Dirección General de Agricultura; moras negras de cuatro a cinco centímetros de largas; uvas moscateles reales; higos chumbos, y un árbol de tres ramas injertado de tres frutos diferentes: "almendras, melocotones y albaricoques".

Por tanto, queridos compañeros, yo os suplico me concedáis el favor de que, cumpliendo con un deber patriótico, os diga que si queréis ir derechos al triunfo, le habléis primeramente a los niños de las grandezas de nuestra Patria querida; que fué madre de las Américas, madre de excelentes patriotas, y que ellos con su trabajo la pueden hacer más rica, más grande y más poderosa.

Habladle luego de las ventajas que los árboles proporcionan al hombre; que si es posible cada niño haga voluntariamente un hoyo de metro cúbico, aunque tarde un mes en hacerlo; que en cada hoyo se plante el árbol frutal que prefiera el niño que haga el hoyo; que cada árbol lleve en un cartón el nombre del niño que plantó el árbol del que será su propietario; que sepa el niño que los frutos de su árbol serán para él y con ellos puede obsequiar a sus padres, hermanos, amigos y vecinos; que cada niño contrae la obligación de cuidar del árbol de su propiedad en horas de recreo y extraordinarias; y si alguno se le olvida o no quiere cuidarle, que no le obligue, que su Maestro haga de "Fray Ejemplo", cogiendo el azadón o regadera, y de esta manera indirecta el niño no le dejará cavar ni regar, que es lo que me pasa a mí. Euseñadle a injertar, podar, etc., y estas enseñanzas que encan-

tan a los niños nos llevarán al triunfo completo, que es lo que nos proponemos.

Además se les debe otorgar a los niños que más se distinguen, o más interés demuestran por el jardín, los honrosos títulos de "Jardinero Mayor", "Guarda del Jardín", "Ayudantes", etc., cargos muy envidiados por ellos, y de esta manera tributaréis culto a la santidad del patriotismo.

Trabajemos de este modo ingenieros, Maestros y arboricultores españoles, para hacer una Nación la más culta, la más trabajadora y la más hermosa del mundo; para favorecer la arboricultura española, y hacer la España de Cervantes, de Santa Teresa de Jesús, de Guzmán el Bueno, de Ramón y Cajal y de otros muchos esclarecidos personajes; y si la Patria necesita una segunda Agustina de Aragón para salvar a España, o un segundo Pelayo para arrojar de la hermosa tierra de Asturias a los autores del infernal huracán de Oviedo, aquí está el antiguo sargento Jalón, hoy Maestro de Navalcarnero desde hace más de cuarenta y dos años, que abrazando con mis ángeles de la tierra al guarda de este jardín, que es una Bandera Española, y subiendo espiritualmente a la cúspide de la torre de la que fué hermosa y ya mártir e inmortal ciudad de Oviedo, y ondeando desde ella la bandera de la Patria, gritemos todos al unísono, diciendo con voces que salgan de nuestra alma y se oigan desde los Pirineos al cabo de Trafalgar: "¡Viva España!" "¡Viva el Ejército español y todos los que han salvado a España!"

José JALÓN CARRASCO

Ex sargento y Maestro de Navalcarnero

Libros-guía de la labor del Maestro

Indispensables en la biblioteca de todo Maestro inquieto. Publicados por la Colección AVANTE:

"Problemas-tipo ilustrados y ejercicios de cálculo mental", por Aniceto Villar, cinco pesetas.

"Realizaciones" (trabajos manuales), por José Sorigué, cuatro pesetas.

"Las joyas de arte en la galerías europeas", por Antonio J. Onieva, seis pesetas.

"El invierno" (Centro de interés), por Adolfo Maíllo, tres pesetas.

"Lecciones de Matemáticas". (El hacer en la Escuela), por David Bayón, dos pesetas.

"Decoración artística del cuero", por Alberto Montana, tres pesetas.

En las principales librerías y en la Editorial Salvatella, Santo Domingo, 5. BARCELONA.

LAS INICIATIVAS DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Respetuosos en todo con los proyectos que al morir tenía en cartera nuestro llorado Director, don Victoriano F. Ascarza, nos proponemos realizarlos uno a uno, por creer que de este modo se afianza la continuidad de su espíritu en la obra que EL MAGISTERIO ESPAÑOL se propone llevar a cabo.

Es sabido que don Victoriano era tan amante de las tradiciones españolas como buen viajero de todos los climas. El conocía los mejores Establecimientos de enseñanza del extranjero, de que daba minuciosa cuenta en estas columnas para conocimiento de nuestros compañeros. Y no porque creyera que las mejores Escuelas están más allá de las fronteras nacionales, sino porque toda actuación de perfeccionamiento es labor de contraste y confrontación de datos.

Pues bien; entre los proyectos del que fué nuestro Director figuraba el de la organización de viajes de perfeccionamiento por el extranjero. Nadie ignora que él formaba parte de la Junta para Ampliación de Estudios y que desde ella procuró, cuando la Junta disponía de medios, la formación de viajes individuales y colectivos de Maestros e Inspectores.

Ahora nosotros queremos continuar la trayectoria de su pensamiento organizando viajes colectivos a nuestro cargo. Al objeto, hemos ideado un viaje cada año, y el primero, que tendrá lugar en 1936, con un equipo de diez Maestros españoles, bajo la dirección de una persona que en dicho año se señalará. Los Maestros visitarán Francia, Suiza e Italia durante un mes, sufragándose los gastos de viaje y una dieta decorosa.

A partir de 1.º de enero de 1935, EL MAGISTERIO ESPAÑOL sorteará entre sus abonados diez "Bolsas de viaje" en la forma siguiente:

1.º A todo suscriptor que abone 25 pesetas por un año de suscripción (24 pesetas, más una para el envío por correo de las doce pesetas en libros que se regalan) se entregará en la factura un número para el sorteo de "Bolsas de viaje".

2.º Todo el que adquiera libros de EL MAGISTERIO ESPAÑOL por valor de 24 pesetas (enviando 25, una para el envío de los libros), se le abonarán seis meses de suscripción al periódico y un número para el sorteo de "Bolsas de viaje".

3.º Todo el que adquiera 48 pesetas en libros escolares, aprobados por el Consejo Nacional de Cultura (enviando 50, 48 por el importe de los libros y dos por el envío certificado de los mismos), se le abonarán seis meses de suscripción al periódico y un número para el sorteo de "Bolsas de viaje".

En cualquiera de las condiciones anteriores, cuando el pago se haga en la Administración, calle de Quevedo, número 5, y se recojan los libros directamente, sólo se abonarán 24 ó 48 pesetas.

En la primera decena del mes de enero de 1936 se procederá, en acto público y ante notario, al sorteo entre los números dados de diez "Bolsas de viaje", en las que estarán comprendidos los siguientes gastos:

1.º Viaje de los favorecidos del punto de residencia a Madrid y retorno al mismo.

2.º Estancia en Madrid de cuatro a cinco días, dedicados a visitas de Escuelas, Museos, etc.

3.º Viajes en ferrocarril (segunda clase en España y tercera en el extranjero).

4.º Estancia en el extranjero, visitando los principales Centros pedagógicos, veinticinco días.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se encargará de cuantas negociaciones sean necesarias para efectuar el viaje y confeccionará un itinerario completo del mismo, que será dirigido durante su duración por una persona de toda solvencia y conocedora del itinerario completo, hasta su regreso a Madrid.

Los excursionistas procurarán hacer un resumen, crónicas, artículos, etc., que serán publicados en EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

El programa detallado, fechas de salida y llegada, estancia en cada ciudad, etc., se hará conocer con la anticipación debida.

Si alguno de los favorecidos con una "Bolsa de viaje" no pudiese efectuar la excursión, queda autorizado para ceder la misma a la persona que juzgue oportuno, siempre que sea Maestro nacional.

Madrid, 22 de diciembre de 1934.

Algunas Escuelas rurales Normas metodológicas Gratitud obliga

En estos momentos no puedo por menos de coger la pluma para protestar de los municipios que progresan caciquilmente, ocupándose de la baja política y olvidando la cultura de sus hijos. Bien podía el señor ministro de la Gobernación ocuparse de estos menesteres y obligar a los gobernadores a cumplir con su misión, y a obligar a esos municipios a que las cosas indispensables de los pueblos se cumplan como se debe.

Me refiero a la Escuela. En estos momentos llueve, y si en la calle no se puede estar, menos se puede estar en la Escuela. El agua cae a chorros, y todos, para no mojarnos, nos hemos de apretar como las ovejas en un rincón para no salir hechos una sopa.

Además de esto, hay que subir a ella por una escalera que no tiene nada de escalera; es un plano inclinado y expuestos, por nuestro peso, a bajarlas como si fuésemos una bola; y lo peor es que está amenazando ruina y coger debajo a los infelices que estén en el hueco.

Ha cesado la lluvia. Libros, bancos, pizarras, etc., han quedado hechos una lástima. ¡Bien empleados los trabajos! ¡Si no lloviese más! Pero, ¡ah!, el invierno empieza. Los días de lluvia vienen, los padres dicen que más calados vienen ellos, y las autoridades sin hacer caso. ¡Que se fastidie el "señorito" que gana sin trabajar! ¡Triste destino el nuestro! Somos despreciados por la incultura de los pueblos y por la no menos, o abandono, de los que tienen las riendas del Poder.

Ya mi antecesor propuso hacer un expediente para construcción de Escuelas, y los que disponían del terreno apropiado se negaron a cederlo a pesar de que era bien pagado. Mis trabajos sobre esto mismo resultan estériles. Y yo me pregunto: ¿Cómo me las arreglaré para que, si no quieren de grado sea por la fuerza, la expropiación de esos terrenos (que son de unos cuantos) y se construyan inmediatamente las Escuelas que tanto necesita el pueblo?

Se me olvidaba decir que tiene la Escuela una habitación con la torre, y en ésta el reloj de la villa, pasando diariamente el encargado por la Escuela a darle cuerda, cosa que los niños entre el ruido, etc., dificulta la labor de la clase. ¿Es bastante? Porque todavía se puede decir más; pero creo que esto es suficiente para que los que mandan obliguen a reparar este estado de cosas.

Simeón C. MELERO

PRIMERAS LECTURAS

Una de las más importantes aportaciones de la psicología a la pedagogía es, sin duda, el habernos señalado que la infantilidad es cosa sustantiva y esencial, que la infancia es una edad de la vida con leyes propias, que no es meramente un tránsito, sino una parte de espacio dentro de otra mayor.

Según esto, al niño hay que tratarlo como niño, favoreciendo su niñez. Ha hecho variar el camino: ya no es el niño quien ha de esforzarse por igualar su conducta en un todo a la del hombre, sino el Maestro quien ha de descender—si es que descender es eso en el Maestro—de su edad adulta para sentirse niño con los niños.

Esta gran aportación psicológica ha influido poderosamente en la técnica de la enseñanza, y mostrándonos los intereses de la infancia en sus distintas edades, ha marcado él a seguir, la aptitud infantil y los alimentos a suministrar. Dentro de esa infantilidad nos encontramos niños con intereses inmediatos y con intereses concretos, niños cuyos intereses no se mueven sino dentro de su ambiente y de su yo, y niños que gustan y se interesan por lo que cae fuera de su alrededor de su personalidad.

También nos dice la psicología que la infancia es actividad, es todo movimiento, o como dijo Decroly: "La infancia es más acción que inteligencia".

Todo esto hemos de tenerlo muy en cuenta dentro de nuestra labor si es que ha de realizarse dentro de la sana razón. Vengamos ahora a presentar un caso práctico dentro de la Escuela respetando la aludida infantilidad.

Tratamos de hacer una lectura con niños de ocho años. Hemos cogido una fábula de Samaniego, nos disponemos a leer la fábula de "El zagal y las ovejas". Una vez leída ante los niños, hemos representado su argumento: un niño hizo de pastor, otros formaron el rebaño, otros hicieron de labradores a los que el pastor consiguió engañar dos veces, pero no tres, otro fué el lobo; comenzó la representación y los chicos gozaron inusitadamente, quedando la fábula muy bien comprendida. Habiendo observado que cuantas lecturas se hacen así gustan los niños extraordinariamente leerlas luego, dando a ellas sentido y entonación.

Isaías LUCERO

Para felicitar los niños

«Orlas Mariquita», cuatro modelos diferentes, originalísimos y modernos estampados en brillantes colores a 15 céntimos cada uno. Pidanse a esta Administración o a Librería Editorial Páez, Bolsa. 10. Madrid.

Acaba de aparecer en "A B C" un artículo en defensa del Magisterio, titulado "Puntualicemos", firmado por don Gustavo del Barco, y como el hecho es singular debe divulgarse.

No vamos a resaltar sus afirmaciones. Es cosa manida, es algo que apesta exponer nuestras cuitas a sordos de conveniencia. En varias ocasiones creímos ser redimidos. Siempre nos trataron con la misma desconsideración. La opinión pública y sensata, ¡cuántas veces ha hecho justicia! Pero los gobernantes nos desampararon. Nuestras quejas y aspiraciones todas se perdieron en el desierto, cayeron en vacío. Ahora, no; las llamamos, a ver si la cuenta nos sale mejor. Por algo los piadosos, los caritativos nos llaman "la sufrida clase del Magisterio". ¿Qué más? Nuestro actual Ministro nos desconcierta y anonada con sus atrevidas novedades, y seguimos resignados. Es una lástima que el tesón usado hasta ahora en tantos desaciertos—como dice nuestro defensor permanente EL MAGISTERIO ESPAÑOL—no lo empleara en dignificarnos moral y económicamente, donde tan amplio campo tiene. Pero la esperanza y consuelo que nos quedan—aparte de lo efímeras que son las disposiciones en Instrucción pública—es que para seguir recordando a España nuestras vicisitudes aún hay paisanos razonables y altruistas que, considerando al humilde Maestro de Escuela como factor imprescindible para el resurgimiento nacional, alzan su voz para rendirle pleitesía pública y generosamente.

Muy bien, don Gustavo. La veintena de Maestros de esta ciudad, considerando que "el que no es agradecido, no es bien nacido", según dejó impreso el "Manco" inmortal, tributan a usted—desde las columnas de este periódico—, si su ilustre Director nos lo consiente, toda la veneración, el respeto y cariño a que bien justamente se ha hecho acreedor.

En nombre de todos, le saluda respetuosamente y estrecha su mano,
Lorenzo RUFINO HERNANDEZ
Villafranca de los Barros (Badajoz)

EN BREVE

LAS TRES ESES

I. Salud

II. Saber

III. Sociedad

EL CIELO

por DON VICTORIANO F. ASCARZA

Suscripciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Para construir Escuelas en Asturias	
	Pesetas
Suma anterior.....	5.286,30
Don Alvaro Morato, de Herre- ros de Yuso	1
Doña Agustina Martínez, Bar- badillo del Pez	3
Maestro y niños de Benarque y agregados Carler y An- ciles	64,25
Don Atanasio Pérez, Barbadi- llo del Pez	3
Doña María L. Estévez, de Camiz	2
Doña Josefina Salvatierra	5
Doña María García, Carbajo- sa	2,50
Don Isidro Vázquez, Canillas de Esgueva	5
Don Joaquín Casalderrey, de Lérez	5
Doña Micaela García y don Je- sús Pedraz, Maestros de Ca- fizal	5
Doña Laureana Tejero, de Go- meznarro	2
Don Severino Resa, de Bara- caldo	3
Don Andrés López, de Motos ...	2
Don Manuel Estruch, de Al- tura	2
Jefe Sección Administrativa Primera enseñanza de Na- varra	5
Don Pedro de Andrés, de San- tiago	5
Don Máximo López, La Unión de Campos	5
Doña María García, de Aldea- nueva del Camino	5
Doña María Josefa Rivas, de Maced	5
Don Cecilio Elvira, de Torre- calle	2,50
Doña Dolores Ferri, de Beni- carló	5
Doña Francisca Tocino, de Bo- laños de Campos	2
Don Joaquín Gavalda, San Lo- renzo de Morunys	3
Total	5.429,05

Pro niños de Asturias	
	Pesetas
Suma anterior	1.758,15
Don Alvaro Morato, de Herre- ros de Suso	1
Escuela graduada de niños y niñas de Mosqueruela (Te- ruel) y Maestros	32
Escuela unitaria de niños y niñas y adultos de la Estre- lla, Mosqueruela (Teruel) y Maestros	11,05
Maestro y Maestra, niños y niñas de X X	55,50
Escuelas mixtas y adultos de la Cañada, Mosqueruela y señores Maestros	14,80

Don Severiano Núñez, de Ja- raiz de la Vera	2,50
Doña Margarita Alonso y ni- ñas de su Escuela de Agua- zan	13,50
Doña Aurora C. Terroba, de Morera	2
Doña Faustina Tobio, de Ci- cere	1,15
Don Román Blasco, de Villar- quemado	2
Doña Agustina Martínez, de Barbadillo del Pez	3
Niñas de la Escuela de ídem ..	2,15
Niños de las Escuelas de íd. ...	5,25
Don Atanasio Pérez López	3
Maestros y niños de la Escue- la de Villameca	9
Doña María V. Minguez, de Villar de Corneja	0,50
Doña Vicenta Manzano, de Avila	10
Doña Blasa Díaz, de San Jo- sé (Almería)	2
Doña Basilia Serrano, de Ai- ñón	2
Maestros y niños de la Escue- la de Ager	8
Don Valeriano García, de Sam- boal	3
Doña Felipa Muñoz, de Ol- medo	5
Don Mariano Sánchez, de He- rrera de Valdecañas	5
Don Antonio González, de Hi- gueruelas	3
Don Eusebio Rubio, de íd. ...	3
Doña María García, de Carba- josa	2,50
Don Felipe Galiano, de Huel- ma	10
Don Amalio Penades, Antrial- bo	2
A. C. D., de Barcelona	6
Don Gregorio Caballero, de Monte Sorromer	8
Don Florencio Campano, de Buslio	5
Don Antonio Téllez, de Pa- redes	1,30
Escuela de niñas número 2, de Chelva	15
Niños Escuelas de Pesadas (Burgos)	2,50
Las niñas de la Escuela nú- mero 6 de Villajoyosa y su Maestra doña María Dolores Calderón	25
Los niños de la Escuela núme- ro 5 de ídem y su Maestro don Juan Navarro	15
Niños y niñas de la Escuela de Zaldívar	24,50
Niñas de la Escuela de Val- destillas	6
Maestros Nacionales de Ar- nedo	43,50
Doña Emilia Erice y niñas de la Escuela de Canfrant ...	21
Maestra de Uncella de Ara- mayona	12
Don Alfredo López, de Can- gas	11

Don Joaquín de Dios, de Casa- franca	3
Don Severiano Resa, de Bara- caldo	2
Maestros, niñas y niños de la Escuela graduada de Are- nas de San Pedro	105,60
Maestra y alumnas de Hoyos de Pinares	30,50
Don Tomás Solana, de Torral- ba	2,60
Profesoras y niñas de las Es- cuelas de San Andrés nú- mero 1 (Madrid)	34
Don Manuel Estruch, de Al- tura	3
Doña Clotilde Fuertes, de Vi- llarluengo	1
Doña Consolación Sanchis, de Benimelin	10
Don Víctor Rada, de Villarro- ya	5
Doña Eloísa García Sanz y ni- ñas de su Escuela de Valver- de del Camino	14
Doña Basilisa García y niñas de Vidango	12
Don Víctor Gurpegui y niños de Vidango	9
Doña María García, de Aldea- nueva	5
Doña María Josefa Rivas, de Maceda	5
Niñas de la Escuela número 1 de Maceda	5,25
Maestras de la Escuela Nacio- nal de niñas graduada del señor Rivero de Bilbao	50
Niños y niñas de Alcones ...	11,40
Maestros y Maestras de Oliva de la Frontera	45
Don Cr ... Elvira, de Torre- cilla	2,50
Maestro y niños de la Esc- uela de Pinar de Antequera	7,75
Escuela de niñas número 2 de Manuel	11
Doña Josefa Miguel y niñas de la Escuela de Navalafuen- te	6,65
Niños y niñas de las Escuelas de Alcubillas de Nogales ...	7,05
Doña Blasa Muñoz, de Novel- la	5
Doña Etelvina Bonastre, de Alator	5
Niñas de ídem	6
Maestros y niños de Noble- jas	34
Doña María Miguel, de Bem- bibre	7
Don Ulpiano Trujillo, de Alde- de Rey	5
Total	2.618,65

Apuntes Contestaciones

Acaba de ponerse a la venta la nueva edición de APUNTES CONTESTACIONES al programa de ingreso en la Escuela Normal, por Luis Paunero Ruiz, Profesor de Escuela Normal, y Luis García Anguiano, Licenciado en Letras. De venta en las librerías. Para pedidos e informes dirigirse a Colegio San Luis Gonzaga, Amor de Dios, 35. Sevilla.

La Prensa y la Escuela

Unamuno en la Escuela

Unamuno visita su Escuela de Madrid, el grupo escolar Miguel de Unamuno, allá al final del paseo de las Delicias, barriada obrera en la vecindad rural de Villaverde Bajo. Niños y niñas mayores reconocen a don Miguel, cuyo retrato decora el peraltado recibimiento; le acogen curiosos y le despiden con aplausos en una y otra clase. Don Miguel sonríe, se hace niño y no olvida que es Maestro. Aquí escribe en sentido inverso el nombre de un pequeño con su lápiz fácil que ahora dirige las letras hacia los mirones; allí dibuja en la pizarra la pareja del cerdito triste y el cerdito alegre; en otra aula corresponde al retrato que le ha hecho un niño con otro más fiel, bien que declarando haberse quitado algunos años. Y mientras escribe, pinta y observa, Unamuno continúa su monólogo para los acompañantes, en el que se entremezclan sucedidos y comentarios:

—Sí, aquel Maestro era genial. Un hombrecillo insignificante que tenía al pueblo en su mano. ¡Hasta cacheaba a los mozos que se resistían a la Guardia civil!... En la clase nocturna para adultos, después de leerles algunas cosas—leía muy bien—sacaba el violín del armario y tocaba un rato para que bailasen los mozos y las mozas. Era sencillamente genial aquel Maestro.

Ahora Unamuno visita el taller de trabajo manual. Cerca de una ventana un carpintero trabaja en un banco. Es un obrero sin trabajo, padre de alumnos, que ayuda así, generosamente, a la Escuela. Hay otro padre, delineante, que todas las noches hace una clase gratuita de Dibujo.

—Eso está bien—dice don Miguel—. Bien. Y los otros padres, ¿vienen por aquí?

También los otros padres frecuentan la Escuela de sus hijos y se reúnen para que los Maestros les lean y les digan cosas. En algunas veladas la concurrencia ha llegado a varios centenares...

—Pues yo vendré también una noche y les traeré algún libro o algunos versos que los entretengan...

Unamuno ha hecho con estas sencillas palabras una promesa que pudiera ser clave de transformación en la Escuela primaria. Momentos antes había dicho: "El mal está en que la Escuela imita al Instituto, éste remeda a la Universidad y la Universidad tampoco hace siempre lo que debe."

Ese es, en efecto, uno de los males de la enseñanza, debiendo buscarse otro en la insolidaridad—que es desdén de arriba abajo—entre los tres organismos de la educación nacional. La Historia

CENTROS DE COLABORACION

Segorbe (Castellón).—Ante numerosa concurrencia, según estaba anunciada, celebró este Centro la reunión mensual. Presidió dicha reunión nuestro queridísimo y culto Inspector don Antonio Michavila, quien abre la sesión con un saludo cariñoso a los concurrentes.

De acuerdo con el programa señalado, la culta Maestra de Gaibiel, señorita Roca, nos da una charla sobre la "Formación social del niño" y "Cooperación con fines económicos". Comienza hablando del "aforismo de Rousseau", comentado por el señor Inspector en su última conferencia.

Manifiesta la señorita Roca que para la formación del niño se necesita la colaboración de la familia, con el fin de que en el hogar no se destruya el trabajo realizado en la Escuela, que la educación física esté relacionada con la higiene, a fin de que los niños se habitúen a la limpieza general y que no se haga de los baños un artículo de lujo.

La educación intelectual y moral, para que alcance su máximo rendimiento, necesita la colaboración directa de los padres. Para conquistar ésta nos refiere una exposición de hechos llevados acabo en su Escuela; entre ellos nos cita los siguientes: hojas impresas en las que van anotando el comportamiento de los niños, y que firman los padres; ejercicios que los niños llevan a casa apropiados para fijar la atención de los padres; exposiciones escolares; reuniones frecuentes con los padres, relacionadas con la enseñanza de sus hijos, y visitas ocasionales. A este fin nos recuerda las asociaciones de Bélgica, Estados Unidos, etc.

"Cooperación con fines económicos": Acto seguido nos habla de la importancia grandiosa que tienen estas cooperaciones y de las ventajas que reportaría, en bien a la Patria, fomentar en el niño el espíritu de Cooperación, empezando ésta en la Escuela, para abarcar más tarde, en sentido más amplio, la cooperación de todas las naciones, mencionando a este efecto el Comité de Cooperación Internacional, del que hace un brillante elogio, poniendo por lema "todos somos hermanos".

Termina diciendo que debería existir en cada Escuela una cooperación, lamentándose que en España no sea esto todavía una realidad.

A continuación el señor Inspector, después de hacer un merecido elogio de la señorita Roca, dirige la palabra para de ayer y de hoy cuenta el ejemplo de grandes hombres que recogieron los últimos años de su vida en la vocación de Maestros de niños o como el bienaventurado Fray Fernando de Talavera, que se humilló "abasándose en enseñar públicamente a leer e a escribir". Unamuno se dispone también a ser Maestro—unas horas—en el grupo escolar que lleva su nombre. (De "Diario de Madrid".)

aclarar el alcance pedagógico dado por él al "aforismo de Rousseau" en su última conferencia. Nos dice que Rousseau ocupa un puesto eminente entre los grandes pedagogos. Habla del Renacimiento, principalmente de la segunda etapa, que se crea mirando a la Naturaleza. De la Filosofía natural de Rousseau, Vives cuyo papel es enorme porque nos recuerda las leyes de la Naturaleza.

Al hablar del poder de la educación, se refiere al pesimismo manifestado en la Filosofía y en la Literatura del siglo XIX, que puede titularse pesimismo o determinismo, y al efecto cita obras de Zola Ybsen, y como filósofo pesimista a Shopenhauer. Ensalza el poder del educador si éste puede crear.

Indica los procedimientos para llevar a cabo el espíritu de cooperación, que el Comité de Cooperación de la Sociedad de Naciones no es lo práctico que debiera. Comenta el celebrado en Barcelona. La obra de cooperación es admirable, tal como se realiza en Francia, Bélgica y Suiza. Hace vivo elogio del "periódico escolar" y del intercambio de correspondencia, que debiera fomentarse en todas las Escuelas.

Habla de la conveniencia de la adquisición de libros de carácter pedagógico, acordándose por unanimidad adquirir un buen número de éstos. También tuvo a bien donar para la biblioteca del Centro de Colaboración los siguientes: "Fundamentos filosóficos de la Pedagogía" (August Messer); "Escuela y Cultura", I, II tomo (Juvenil); "Teorías sobre la Educación" (Dewey); "Cómo tener mejores Escuelas" (Alvarez Santullano). Este rasgo generoso de nuestro queridísimo Inspector está mereciendo vivos elogios por parte de todo el Magisterio.

Ambos disertantes han sido calurosamente aplaudidos.

En la próxima reunión será ponente el señor Lloréns, quien desarrollará el tema "Sobre las excesivas pretensiones de los métodos modernos".

Eugenio CABADO

30 Ptas.

Solamente **NOVEDAD**

SENSACIONAL

Este precioso **CRONOMETRO SUIZO**

de pulsera con caja de metal fino cromado - pulsera metálica cromada, movimiento de precisión **ANCORA** anti-magnético - centros de rubis, cristal irrompible

ES UNA VERDADERA MARAVILLA!!

COMO PROPAGANDA lo remitimos a todas partes, contra reembolso, de **30 Ptas. SOLAMENTE**

Mande su pedido **HOY MISMO**

CASA GINEBRA Padre Larroca 14 SAN SEBASTIAN

ANUARIO DEL MAESTRO

PARA 1935

Fundado el año 1896

por

Don Victoriano F. Ascarza

Ex consejero de Instrucción pública, director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL y del Observatorio Astronómico de Madrid, abogado, doctor en Ciencias, Profesor de Escuela Normal, etc., etc.

Se pondrá a la venta en las principales librerías de España el día 1 de enero de 1935

EJEMPLAR, EN RUSTICA: 5 PESETAS

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 20 de diciembre.—Decreto acordando el nombramiento de una Junta protectora de las Bibliotecas y Archivos Eclesiásticos, la cual esté formada por personas de reconocida autoridad, especializadas en los estudios históricos y bibliográficos. (24 noviembre.)

Ordenes resolviendo expedientes incoados por la Asociación y Ayuntamientos que se mencionan, solicitando subvención del Estado para construcción de edificios con destino a Escuelas. (17 y 18 diciembre.)

Otra disponiendo se abone al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nieva (Segovia) la cantidad de pesetas 20.000 como primera mitad de la subvención concedida para construcción de Escuelas. (18 diciembre.)

Otra disponiendo no se autorice a ningún Ayuntamiento para realizar obras en los Grupos escolares construídos o subvencionados por el Estado para ampliación de clases, sin que el proyecto sea informado por el Arquitecto escolar de la provincia y aprobado por este Ministerio. (19 diciembre.)

Otra resolviendo concurso para la provisión de seis plazas de ingenieros en prácticas de Laboratorio. (17 diciembre.)

Otras anunciando a concurso la provisión de las Cátedras que se indican, vacantes en los Centros que se citan. (10, 12 y 14 diciembre.)

Otras concediendo a los Centros que se mencionan las subvenciones que se expresan. (6 diciembre.)

Dirección general de Primera enseñanza.—Resolviendo la instancia de don Alberto Colomina y Botí, contratista de las obras con destino al Grupo escolar situado en la calle de Marqués de Leis, de esta capital, solicitando la devolución de la fianza. (12 diciembre.)

Día 21 diciembre.—Orden anunciando concurso de ascenso la provisión de la plaza de Profesor de término de Gramática y Geografía, vacante en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Valencia. (10 diciembre.)

Otra aprobando la propuesta de concesión de premios del Concurso nacional de Arte Decorativo (Cerámica). (20 diciembre.)

Otra ídem íd. del Concurso nacional de Literatura del presente año. (15 diciembre.)

Otra resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan solicitando subvención del Estado para construcción de edificios con destino a Escuelas. (19 diciembre.)

Otra disponiendo que la Junta protectora de las Bibliotecas y Archivos eclesiásticos quede constituida por los señores que se citan. (20 diciembre.)

Dirección general de Primera enseñanza.—Declarando desierta la segunda subasta de las obras de nueva planta con destino a Escuelas unitarias en Creta (Teruel). (20 diciembre.)

26 octubre.—O.—Continuación en el servicio activo

Se concede el permanecer en el servicio activo hasta completar los veinte años abonables para la jubilación a doña Dolores Rey Triguero, Maestra de Andoyo en Tordoya (Coruña) y a doña Matilde Martínez Guillermo, Maestra de Espadilla (Castellón). ("Boletín Oficial" 22 noviembre.)

6 noviembre. O. Reingreso.

Visto el expediente promovido por don Miguel Torres Castillo, que solicita reingresar en el Magisterio, al amparo de la orden de 31 de agosto último;

Resultando que a dicho señor le fué concedida la excedencia, como Maestro nacional de Manjabálago (Avila), por real orden de 27 de octubre de 1920, y que perdió sus derechos por no haber solicitado su reingreso antes de transcurrir los diez años reglamentarios.

Se acuerda conceder el reingreso solicitado. ("Boletín Oficial" 22 noviembre.)

17 noviembre.—O.—Repetidores de Lengua española

Visto el oficio de la Junta de Ampliación de estudios proponiendo se conceda la consideración de pensionados y una indemnización de 500 pesetas con cargo al capítulo 3.º, artículo 4.º, agrupación 5.ª, concepto 1.º, subconcepto 5.º a los señores que se indican a continuación, con indicación de los Centros de enseñanza adonde se les ha destinado como Repetidores de Lengua española:

Don Timoteo Galí y Mitjá, Escuela de Maestros de Montpellier; don Vicente Eugenio Pertegaz Martínez, Escuela Normal de Maestros de Carcassonne; don Ricardo Hayet López, Escuela Normal de Maestros de Toulouse; don Armando Graullera Tendero, Liceo de Segunda enseñanza de Beziers; don Fernando Sainz y Martínez de Bujanda, Liceo de Segunda enseñanza de Albí; doña Josefa Burgueño Cayuela, Escuela Normal de Maestras de Montpellier; doña Alicia Montejo Parro, Escuela Normal de Maestras de Foix; Doña María del Carmen Ribelles Barrachina, Escuela Normal de Maestras de Agen; doña Manuela Pérez y Pérez, Escuela Normal de Maestras de Foix; doña Marotea Joaquina Pascual Monje, Escuela Normal de Maestras de Carcasanne; doña Catalina Dorta Martín, Escuela Normal de Maestras de Toulouse; doña María Fe Otero y López, Escuela primaria Superior de señoritas de Montpellier.

Esta Dirección general ha acordado resolver de conformidad con la propuesta de referencia. ("Boletín Oficial" 22 noviembre.)

22 noviembre.—OO. Calefacción

Se manda librar la cantidad de 1.500 pesetas a nombre de la Directora de la Escuela Normal de Madrid, número 2 (paseo de la Castellana), para los gastos de calefacción.

Se manda librar la cantidad de 700 pesetas a nombre de la Directora de la Escuela Normal de Madrid, número 1 (calle de San Bernardo), para gastos de calefacción. ("Boletín Oficial" 22 de noviembre.)

15 diciembre.—O. M. Construcciones escolares.

Se aprueba el proyecto para la construcción por el Ayuntamiento de San Jaime dels Domenys (Tarragona) de un edificio con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas, concediéndose la subvención de 20.000 pesetas. ("Gaceta" 18 diciembre.)

15 diciembre.—O. M. Vacaciones.

Vistas las numerosas consultas acerca de si ha de regir para las Escuelas nacionales primarias lo dispuesto en la orden de 7 de los corrientes sobre vacaciones en los Centros de enseñanza, y con el fin de establecer un criterio de unidad, en cuanto sea posible,

Este Ministerio se sirve disponer:

Que al igual que en los demás Centros de enseñanza, sean días de vacación en las Escuelas primarias los domingos y fiestas nacionales instituidas por la República; los días comprendidos del 21 de diciembre al 6 de enero, ambos inclusive, y el lunes y martes de Carnaval.

Que el periodo de vacaciones de primavera que se fije en los almanques escolares provinciales sea tal que dentro de él quede comprendida, cada año, la Semana Santa, desde el domingo de Ramos al de Resurrección.

Subsistirán los periodos de vacaciones caniculares que rijan hoy en cada provincia, más los días que cada localidad dedique a sus fiestas y ferias tradicionales, siempre que no pasen de ocho, como determinó la circular de 17 de marzo de 1932.

Los Inspectores cuidarán con el mayor celo del cumplimiento de esta orden, a fin de que las Escuelas no dejen de funcionar más días que los señalados. ("Gaceta" 18 diciembre.)

17 diciembre.—O. M. Construcciones escolares

Se aprueba el proyecto para la construcción por la Asociación benéfico-cultural "Pro-Infancia", de Cartagena (Murcia), en el barrio de Santa Lucía, de un Grupo escolar con ocho Secciones, para niños y niñas, y los locales computables como grados correspondientes a dos Bibliotecas; y se concede la subvención de pesetas 120.000. ("Gaceta" 20 diciembre.)

18 diciembre.—O. M. Construcciones escolares

Se aprueba el proyecto para la construcción por el Ayuntamiento de Montejicar (Granada) de un edificio con destino a Escuela graduada, con cuatro Secciones para niños, tres para niñas, y el local, computable como grado, correspondiente a comedor con cocina; y se concede la subvención de 96.000 pesetas.

Se aprueba el proyecto para la construcción por el Ayuntamiento de Pont de Molins (Gerona) de un edificio con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas; y se concede la subvención de 20.000 pesetas.

Se aprueba el proyecto para la construcción por el Ayuntamiento de Palomeque (Toledo) de un edificio con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas, con viviendas para los Maestros; y se concede una subvención de 26.000 pesetas.

Se aprueba el proyecto para la construcción por el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra (Badajoz) de un edificio con destino a Escuelas graduadas, con seis Secciones para niños y seis para niñas, comedor con cocina, Museo, Biblioteca, dos salas para trabajos manuales, departamento de duchas y casa para el conserje, y se concede la subvención de 228 pesetas.

Se abona al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nieva (Segovia) la cantidad de 15.000 pesetas, como primera mitad del importe de la subvención que le fué concedida para construir directamente un edificio con destino a tres Escuelas unitarias, con casa-habitación para uno de los Maestros. ("Gaceta" 20 diciembre.)

19 diciembre.—O. M. Ampliación de clases

Al desdoblarse las Escuelas unitarias, graduarse éstas o aumentar los grados de las ya existentes, gran número de Ayuntamientos, por economizarse la ejecución de obras de ampliación o de construcción de nuevos Grupos escolares, utilizan los que fueron edificados para un número determinado de clases, ocasionando un grave perjuicio a las condiciones higiénicas de las Escuelas y a los servicios complementarios de éstas.

Las facilidades que tienen actualmente los Ayuntamientos para la edificación de sus Escuelas, lo mismo si solicitan la ejecución por el Estado, que si piden la subvención para la construcción directa por los Municipios, no justifica en ningún caso esta conducta, que deben evitar las Inspecciones de Primera enseñanza.

Y para que éstas y los Ayuntamientos tengan normas fijas a que atenerse, Este Ministerio ha resuelto:

Primero. No se autorizará a ningún Ayuntamiento que realice obras en los Grupos escolares, construídos o subvencionados por el Estado, para ampliación de clases, sin que el proyecto sea informado favorablemente por el Arqui-

tecto escolar de la provincia y aprobado por este Ministerio.

Segundo. En los casos en que el dictamen del mencionado técnico sea desfavorable, la resolución del servicio corresponde a esa Dirección general, previo informe del señor Arquitecto Jefe de la Oficina técnica de Construcción de Escuelas; y

Tercero. Los Inspectores de Primera enseñanza clausurarán las clases o no permitirán su apertura, cuando esta información técnica no se haya obtenido previamente por los Ayuntamientos; esperando que los Inspectores, velando por la salud de los niños, por las condiciones higiénicas de los edificios escolares y por la mayor eficacia de la enseñanza, cumplirán con la mayor severidad y diligencia esta orden. ("Gaceta" 20 diciembre.)

19 diciembre.—O. M. Construcciones escolares

Se aprueba el proyecto para la construcción por el Ayuntamiento de El Romeral (Toledo) de un edificio con destino a Escuelas graduadas, con tres Secciones para niños y tres para niñas, y los locales computables como grados, a los efectos de la subvención, correspon-

tos aquellos principios generales que tengan aplicación inmediata a la agricultura.

Cuadro general de los tipos en que se divide el reino vegetal, señalando las características de los grupos más importantes.

Prácticas de clasificación de las familias más importantes de fanerógamas, a fin de que el alumno se familiarice con el método taxonómico y pueda comprender el alcance de la clasificación sistemática.

Este estudio, así como el reconocimiento de especies mineralógicas y los grupos más destacados de la zoología, tendrán lugar en las sesiones dedicadas a clases prácticas.

La enseñanza de la Historia Natural durante el sexto y séptimo curso tendrá el carácter de preparación para estudios superiores y descansará sobre los conocimientos adquiridos en los años precedentes, especialmente durante el quinto.

El sexto curso estará dedicado a la Geología y el séptimo a la Biología general.

HISTORIA NATURAL

SEXTO CURSO

(Dos horas semanales.)

GEOLOGIA

Ideas actuales acerca de la constitución de la Tierra y de sus distintas capas envolventes, señalando de un modo elemental el fundamento de los métodos científicos utilizados para la investigación de este orden de problemas.

Estudio más detenido de las capas exteriores directamente observables, indicando su papel en la actividad del globo.—Nociones de Climatología y Oceanografía.

Acción de los distintos agentes geológicos, dan-

aparezca ésta como una unidad dinámica superior.

Acción geológica de los seres vivos.—Los fósiles y su significación.—La vida en el pasado de la Tierra.

HISTORIA NATURAL

CURSOS CUARTO AL SEPTIMO

A partir del tercer curso, las enseñanzas de las Ciencias naturales se desenvuelven formando un segundo ciclo completo, en el que claramente se destacan dos fases: la primera, elemental, constituida por los cursos cuarto y quinto, y la segunda, superior, por los dos últimos.

El propósito de este ciclo es el dar estructura lógica y la amplitud indispensable a los conocimientos adquiridos de un modo intuitivo durante el ciclo inicial de las Ciencias fisiconaturales. Las distintas ramas de la Historia Natural se dibujan ya como tratados científicos independientes con sus métodos y problemas propios. Su valor formativo no se desvirtúa por ello, ni la enseñanza objetiva pierde un papel predominante; la única diferencia esencial es que ahora la seriación de los fenómenos, hechos o hipótesis, se presentan obedeciendo a un orden lógico que establece entre ellos la debida jerarquía y se sitúan dentro de los límites trazados a cada uno de los diferentes cuerpos de doctrina. Con esto no se pretende otra cosa que mostrar a los alumnos el armazón y arquitectura científica de las disciplinas de cuya enseñanza se trata.

La primera fase de este ciclo tiene una obligada unidad, por representar una preparación integral para aquellos alumnos que se decidan por la ruta del Magisterio. El cuarto año tendrá como objeto capital de la enseñanza el conocimiento del cuerpo humano, y en el quinto se tratará de dar una visión

dientes a biblioteca, dos talleres, clase de labores, museo escolar y vivienda del Conserje, como asimismo cuatro viviendas para los Maestros; y se concede la subvención de 15.000 pesetas. Se aprueba el proyecto para ampliar, por el Ayuntamiento de Oropesa (Toledo), en dos grados más, uno para niños y otro para niñas, y un local correspondiente a cantina escolar, el grupo escolar que construye de ocho grados; en total, once locales; y se concede la subvención de 132.000 pesetas. Se aprueba el proyecto para la construcción, por el Ayuntamiento de Ontiñena (Huesca), de un edificio con destino a Escuelas graduadas, con ocho Secciones para niños y niñas, y los locales computables como grados correspondientes a biblioteca, comedor con cocina, departamento de duchas y vivienda del Conserje; y se concede la subvención de 144.000 pesetas. ("Gaceta" 21 diciembre.)

Fundación González-Allende, de Toro.
Concurso para proveer dos plazas de Maestros numerarios.

Por orden del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, se abre un concurso-oposición para proveer una plaza

de Maestro numerario y otra de Maestra numeraria de esta Federación, conforme a lo determinado en el artículo 30 del Reglamento por que se rige esta obra pía, aprobado por orden del citado Ministerio de 30 de marzo de 1933 ("Boletín Oficial del Ministerio" de 19 de abril de 1933).

Estas plazas estarán dotadas con el sueldo inicial de 3.000 pesetas anuales, más 500 pesetas por quinquenios. Asimismo disfrutarán de 1.000 pesetas anuales de gratificación por dos horas diarias de enseñanzas o trabajos complementarios, si les conviniere darlas, más una gratificación anual de 300 pesetas en concepto de casa, si no viven en alguna de la Fundación.

Los Maestros y Maestras que deseen tomar parte en este concurso-oposición abonarán 40 pesetas en concepto de derechos y acompañarán a su instancia su hoja de méritos y servicios, trabajos personales, publicaciones y todo cuanto pueda servir al Tribunal calificador para conocimiento de los mismos. Deberán presentar al mismo tiempo una Memoria sobre un tema fundamental de Pedagogía. Los concursantes cuyas Memorias sean aprobadas por el Tribunal calificador pasarán a verificar los ejercicios de oposición.

Tanto las instancias como documentos que se acompañen, estarán debidamente reintegrados conforme a la ley del Timbre y se presentarán en la Secretaría de la Fundación todos los días laborables, a las horas de oficina (de las diez a las trece y de las diez y ocho a las veinte).

Para la presentación de instancias y documentos se concede un plazo de sesenta días naturales, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en "Gaceta de Madrid".

Los aspirantes que deseen informarse con más detalles, lo solicitarán en la Secretaría de la Fundación. ("Gaceta" 20 diciembre.)

Intercambio escolar

La Escuela de niños número 2 de Barrax (Albacete) desea intercambio de productos y correspondencia epistolar, y ofrece productos manchegos. Dirección a Herminio F. Navarro Torija, Maestro nacional.

Se cambian películas "Pathé" de 10 y 20 metros. José Julio Castro. Maestro. Algarrobo (Málaga).

de conjunto de los elementos fundamentales de la Historia Natural en sentido clásico.

HISTORIA NATURAL

CUARTO CURSO

(Dos horas semanales)

Este curso estará dedicado al estudio de la anatomía y fisiología humanas, con el carácter elemental a que obliga la preparación de los alumnos y el horario de que se dispone.

Al tratar de cada aparato o sistema se hará un breve estudio comparativo de los órganos que los constituyen con los correspondientes de otros animales típicos, pertenecientes a diversos grupos taxonómicos, a fin de lograr que aparezca claramente acusada la significación biológica de la función que aquéllos desempeñan, independientemente de su naturaleza y constitución. Así, por ejemplo, al comparar el aparato respiratorio humano con el de otros animales aéreos o acuáticos, destacar la unidad y generalidad de la función respiratoria en todos los animales, cualquiera que sea la constitución de sus órganos de la respiración y el medio en que actúan.

Al estudiar cada función se harán aquellas consideraciones de orden higiénico que se derivan de la mejor y más adecuada actividad de los órganos. Especial atención se dedicará al estudio de los alimentos, señalando su naturaleza, composición y valor nutritivo, para deducir de estos datos el concepto de ración alimenticia; higiene de la alimentación; condiciones del agua potable; medios de purificación de las aguas contaminadas.

Como complemento indispensable de los conocimientos incluidos en este curso, se expondrán unas nociones elementales de microbiología, seña-

lando las condiciones fundamentales de existencia de los microorganismos; causa de las enfermedades infecciosas, reseñando las más importantes y los medios y procedimientos para combatirlas.

HISTORIA NATURAL

QUINTO CURSO

(Cuatro horas semanales)

Constitución general de la Tierra. Rasgos generales de la distribución de las tierras y los mares. Agentes geológicos internos y externos, señalando su acción modificadora del relieve terrestre.

Minerales y rocas más importantes y métodos más sencillos para la determinación y reconocimiento. Los fósiles y la fosilización. Ideas elementales acerca de la historia geológica de la Tierra y de la evolución, durante ella, del mundo orgánico. Nociones elementales de prehistoria.

Estudio de la célula. Funciones y actividades fundamentales de los seres vivos.

Nomenclatura y taxinomia biológicas.

Zoología. — Estudio elemental de los protozoos. Tipos más importantes de invertebrados, señalando sus características, rasgos fundamentales de su organización, adaptaciones a los diferentes medios y aquellas formas o especies más frecuentes, especialmente aquellas que provocan enfermedades o constituyen plagas del campo.

Característica general de los vertebrados, señalando la organización de sus diferentes clases, grupos más importantes, adaptaciones a distintos ambientes, y género de vida y especies notables o de interés para el hombre.

Botánica.—Morfología, estructura y fisiología de una fanerógama. Destáquense de estos conocimien-

SECCION DE NOTICIAS

Maestros premiados con cien pesetas. En la Caja de Previsión Social de Aragón, y a presencia de la Junta Regional del Patronato de Mutualidades Escolares de Aragón, se celebró el sorteo anual de Premios de estímulo, entre los Maestros nacionales de Aragón que tienen a su cargo la Mutualidad Escolar y se hallan comprendidos en las condiciones exigidas para ser incluidos en el referido sorteo.

Participaron en el sorteo veintisiete Maestros de ambos sexos de la provincia de Zaragoza; cuarenta de la de Huesca, y dieciocho de la de Teruel; total, ochenta y cinco; habiendo resultado premiados con 100 pesetas cada uno de los siguientes Maestros:

Provincia de Zaragoza: Doña Araceli Moya, de Torralba de Ribota; doña Teófila Llorente, de Mianos; don Mariano Cervero, de Villarroya de Sierra; don Amado García, de Magallón; don Higinio Artigas, de Anión.

Provincia de Huesca: Doña Ramona Grós, de Rodellar; don Leandro Sanclemente, de Monflorite; don Andrés Betrán, de Cartirana; don Manuel Ascaso, de Alcubierre, y don Valentín Nasarre, de Velillas.

Provincia de Teruel: Don Leoncio Fernández, de Híjar, y don Juan Pablo García, de Alcalá de la Selva.

Los Maestros beneficiados por el sorteo de los Premios de estímulo en el año actual podrán hacer efectivo el importe del premio dirigiéndose a la Caja de Previsión Social de Aragón, Costa, 1, Apartado 40, Zaragoza.

Preguntas y respuestas.—¿Habrá algún lector de esta revista, pregunta Jomaco, que fuera tan amable que me explicara en qué consiste el "ido", su desarrollo internacional y nacional, sus libros, así como si existen en español? Por todo lo cual le quedaría altamente agradecido, José Manuel Conesa, Maestro nacional.

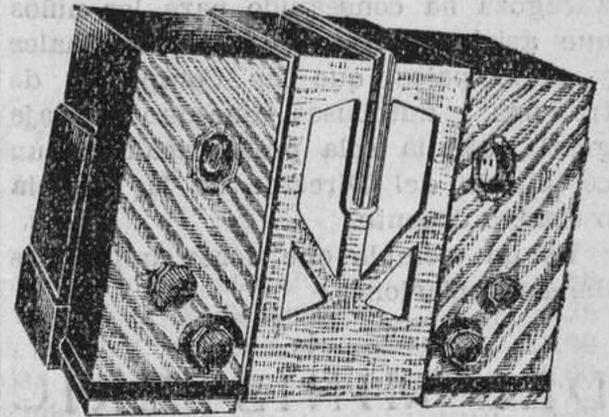
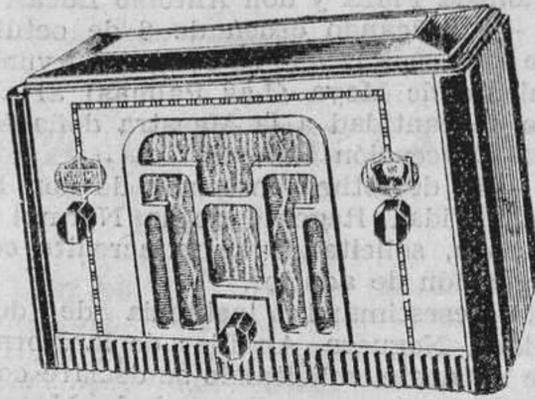
Adhesión a unos artículos.—Nuestro compañero don Vicente Alvarez, de Alfara (Alicante), nos ruega publiquemos su adhesión a los artículos publicados en EL MAGISTERIO ESPAÑOL por don Vicente Domenech y don Teodoro Ruiz, pero creyendo que sería más realizable si se encargaran de llevarlo a la práctica nuestras Asociaciones y no un Maestro de Madrid.

La Normal de Vizcaya.—El Tribunal calificador a plazas de sección vacantes en esta Escuela Normal de Vizcaya ha hecho ya pública la lista de aprobados en la forma siguiente:

Maestros: Don Jesús Liquete, don Francisco Huidobro y don Toribio Martínez.

Maestras: Doña Luciana Jorge, doña

NAVIDAD, AÑO NUEVO Y REYES



RADIO SUPREMO.—Modelo 245. Onda normal y onda larga. Magnífico receptor que reúne las características imprescindibles en el mercado español. Pesetas 385.

Modelo 506 Todas las ondas (13 a 2.000 metros). Pesetas 600.

PILOT /SORPRENDE

otra vez al mundo de la radio con el

UNIVERSAL GIGANTE

Mod 92
ondas
200 a 2000 m
Pts 475

Mod 93
ondas
18 a 52 y
200 a 550 m
Pts 535

TODAS LAS ONDAS

RADIO PILOT.—Modelo 92, para onda normal y onda larga, cinco válvulas. Pesetas 475.

Modelo 93, para onda extracorta y normal. Pesetas 535.

"CINES"

PATHE KID.—Con resistencia para 100-110 y 220 voltios. Permite proyectar todas las películas Pathé Baby de 10 a 20 metros. 100 pesetas.

PATHE BABY.—Modelo G. 2. Para proyectar películas de 10 y 20 metros, con corriente de 110 a 120 voltios. 330 pesetas.

LIBROS PARA REGALOS

Solicite nuestro catálogo de libros para niños y adolescentes. Publicado en colaboración con las Cámaras Oficiales del Libro de Barcelona y Madrid. Completísimo catálogo, en el cual los títulos están clasificados por temas y para las distintas edades infantiles. Numerosos grabados en negro y colores.

TODOS LOS LIBROS DE NUESTRO CATALOGO Y LOS APARATOS DE "CINE" Y "RADIO" ANUNCIADOS PUEDEN EXAMINARSE SIN COMPROMISO ALGUNO EN NUESTRAS OFICINAS.

**"Editorial Magisterio Español", Quevedo, 5
MADRID**

Dolores Fernández, doña Teresa Mero-dio, doña Rosario Artázar, doña Teresa López de Luzuriaga, doña Trinidad Ful-dain, doña Teresa Rivas y doña María Jesús Lacarra.

Los niños de Zaragoza viajan gratis en los tranvías.—El Ayuntamiento de Zaragoza ha conseguido para los niños que asisten a las Escuelas nacionales y municipales, que las Compañías de tranvías y autobuses concedan el viaje gratis, con la sola presentación de un certificado del Director de la Escuela o Centro docente.

Es un ejemplo que deben imitar las demás poblaciones.

DEL MINISTERIO

Se resuelven expedientes:

Jubilando a don Antonio Anastasio Rubio, Maestro de Quintanilla (Zamora); Mercedes Muñoz, de Heros (Jaén); Társila Ferreira, de Galindo (Salamanca); Antonia Expósito, de Costillora (Huesca); Victoria Tordia, de Torre de Compte (Teruel); Rosa Truño, de Villabella (Tarragona); María Suárez, de Sopena (León), y Francisca Blázquez, de Amovida (Avila).

—Declarando incursos en el artículo 171 de la ley a don Miguel Carretero, de Ubeda (Jaén); Francisco Rodríguez, de Los Llanos (Santa Cruz de Tenerife), y a doña Clementina Muñoz, de Chio (Santa Cruz de Tenerife).

—Desestimando reclamación de don Indalecio Sánchez, de Armenteros, contra la constitución del Consejo local.

—Concediendo dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a don Juan Marina Viguera.

—Separando definitivamente de la enseñanza al Maestro de Peciña (Logroño), don Víctor Borbona.

—Se separa de la enseñanza, por un año, con pérdida de la Escuela, a don Luis Alguacil, de Albalate (Teruel).

—Desestimando peticiones de reingreso formuladas por los Maestros doña Rosa Fari, Teresa Pellicer, Amalia Gómez, Adoración Morales, Sebastián Pellicer, Pascual Rodríguez y Ricardo González.

—Se autoriza la continuación en el servicio activo de la enseñanza a don Santos Ortiz, de Molina de Segura (Murcia).

—Se estima recurso de doña Hortensia Nadal, Maestra de Pozuelo del Rey (Madrid), contra la sanción que le impuso el Consejo provincial.

—Desestimando petición de indulto formulada por don Salvador Pau.

—Se concede la continuación en el servicio activo de la enseñanza a la Maestra de Cabezades (Guadalajara), doña Desideria Martínez.

—Concediendo el ascenso a 6.000 pesetas a doña Isabel Santos Santiago, Profesora de la Normal de Orense.

Se conceden los dos tercios del sueldo de entrada en el Profesorado a doña Celeste Torrent, Auxiliar de la Normal de Las Palmas.

—Disponiendo que en el título administrativo de don Simón Merino, se haga constar que fué nombrado Director de la Graduada de Camargo.

—Se concede el reingreso a doña María de los Dolores Raquel, Justa Lostáu, María García Fernández, Esteban Garnica, María Calzada, Luis Sánchez, Dionisia Plaza y don Antonio Lucas.

—Ratificando orden de 8 de octubre de 1932, por la que se obliga al Ayuntamiento de Moya (Las Palmas) al abono de cantidad a la Maestra doña María Concepción Estévez.

—Se desestima instancia de don Miguel Vidal, Regente de la Normal de Gerona, solicitando se le acredite consignación de adultos.

—Desestimando instancia de doña Gloria Noguera, Auxiliar de la Normal de Albacete, solicitando se declare compatible este cargo con el de Maestra nacional.

NECROLOGIAS

Han fallecido:

Doña Severiana Ortiz de Zárate y Ortiz de Mendivil, madre de la Maestra nacional doña Ramona Martínez Ortiz de Zárate.

Doña Pascuala Rueda Pérez, madre de don Atileano Martín Rueda, Maestro nacional de Jérica (Castellón).

En Madrid, don Andrés Hernández, padre de doña Luisa, Maestra nacional de Madrid; de doña Felipa, Profesora de Normal, y de don José Hernández.

Nuestro más sentido pésame para toda la familia.

La señorita María de los Milagros Isabel Martín González, alumna del cuarto año del Magisterio, en la Normal de Almería e hija del Maestro nacional de Roqueta del Mar don Luis Martín González.

A los setenta y cuatro años de edad ha fallecido en Madrid don Francisco Tomás Sánchez, padre de nuestro querido amigo don Rodolfo Tomás Samper, a quien acompañamos en su dolor.

—En Torrelavega, durante los sucesos revolucionarios, el hijo de doña Demetria Gómez, Maestra nacional, don Jesús Ibáñez Gómez; era sobrino de don José Bueno y doña Paulina Gómez, Maestros de Guijuelo, y de doña Dora Gómez, Maestra de Vallecas (Madrid).

—Doña Ángela Rodríguez Rebolledo, madre de doña Engracia, don Isidro y doña Teresa Llamero Rodríguez, Maestros nacionales de Muga de Sayago (Zamora), Loro (Oviedo) y Monfarracinos, respectivamente.

—Don Jesús A. de la Vega, Maestro nacional de Ceceda (Oviedo).

—Don Sebastián Fuentes Aguilera, Maestro nacional jubilado, padre de do-

ña Encarnación Fuentes Rubio, Maestra nacional de Ocaña-Doña María (Almería).

—Don Juan Bautista Pérez Martínez, de diez y siete años de edad y con el título de Bachiller; era hijo de don Luis Pérez Rueda, Maestro nacional de Totana (Murcia).

—Don Joaquín Ruiz Aguilar, Maestro nacional de Estepa (Sevilla), padre de don Joaquín Ruiz, Maestro nacional de Pedrera, y don Isaac Ruiz Domínguez, Maestro nacional de Estepa.

—Doña Victoria Andrés Baixeras, madre de don Julio Acha, jefe de la Sección de Primera enseñanza de Guipúzcoa y querido amigo nuestro, a quien le enviamos nuestro más sentido pésame.

PERMUTAS

Maestro de 5.000 pesetas, en importantísima capital norteña, permutaría con otro de Madrid. Informarán: Avenida Pablo Iglesias, 28, segundo. E, Madrid.

Maestro 4.000, de Villalba (Tarragona), permutaría con compañero cercano Reus.

Maestro Escuela graduada, 4.000 pesetas, buen pueblo, clima sano y seco, excelentes autoridades, buen edificio Escuela y buenas comunicaciones con la capital, permutaría (por razones de familia) con Maestro de Bilbao. Informará: Genadio Larumbe. Lécera (Zaragoza).

Maestro séptima, Ugena (Toledo), compañero capitales o pueblos muy próximos a las de Castilla la Nueva.

Maestra 3.000, Bujalance (Córdoba), compañera Guipúzcoa. Condiciones ventajosas. Konyay, Pasajes.

Cursillista 33, Valverde de Campos (Valladolid), con compañero provincia Coruña.

Visitación Martínez, segundo Escalafón, Criptana (Ciudad Real), pueblo proximidad Madrid.

Maestro de 4.000 pesetas, unitaria, 20 kilómetros de Valencia, "autos" diarios y tren, permutaría con compañero de Játiba, Gandía, Sagunto, prefiriendo pueblo en que haya un solo Maestro unitario. Informes: Librería Villalba, Valencia.

Maestro 3.000, Arcediano, unitaria, 15 kilómetros, Salamanca, automóvil, con Toledo o provincias limítrofes.

Luis Guzmán, 3.000 pesetas, Laza-Orense, permutaría compañero Andalucía o Badajoz.

PARA PASAR AL PRIMER ESCALAFON

Todos los trabajos, 75 pesetas. Primeros números en diversas provincias. Remitan plan propuesto. Daniel Ranz. Galileo, 5, MADRID

LIBROS SELECCIONADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE CULTURA

OBRAS PARA USO DE LAS ESCUELAS

	Pesetas		Pesetas
Alabart (Luis): "Veo y leo". En cartóné, 1,25; en rústica	0,80	Homs (Eladio): "Tercer libro de lectura".....	4,50
Amicis: "Corazón"	2,00	Huerta (Luis): "Las Artes en la Escuela".....	2,25
Arnal Cabrero (Pedro): "Lecturas estimulantes".....	1,50	Hyller: "Una historia del mundo".....	5,00
Ballvé (Agustín): "Las maravillas de los animales"...	6,00	Ibarz (Manuel): "Hojas literarias".....	2,00
Beliard (Octavio): "Las maravillas del cuerpo humano"	6,00	" " " " "Páginas selectas".....	2,00
Berrueta: "El libro de la Literatura".....	2,00	Izquierdo Croselles: "Lecturas históricas".....	4,00
Cabrera: "Los animales artífices".....	1,50	Luzuriaga: "El libro del idioma".....	3,50
Capitán Arguello: "El mar". Tres tomos. Cada uno...	6,00	Llano: "Lecturas de Historia Universal. Cuatro tomos. Cada uno.....	5,00
Capó Valls (Juan): "Mi libro-cartilla".....	1,25	" " " " "Los héroes del progreso".....	3,50
" " " " "El libro de los ejemplos".....	1,25	Llorea (Angel): "Cinematógrafo educativo".....	0,80
" " " " "Escuela de Mallorca".....	3,00	Martí Alpera (Félix): "Cosas y hechos".....	1,25
Calleja: "Fábulas de Samaniego". Edición económica	0,75	" " " " "Cabeza y corazón".....	2,25
" " " " "Edición Minerva".....	3,00	" " " " "Joyas literarias".....	2,25
" " " " "Fábulas de Iriarte". Económica.....	0,75	Muñiz (Acisclo): "Cervantes en la Escuela".....	
" " " " "Edición Minerva".....	2,00	Nualart (C. B.): "Lecciones de cosas". Parte primera,	4,50; segunda, 5; tercera.....
Cendrero (Orestes): "Trozos de higiene moderna".			6,00
Treinta y seis folletos a 0,40, 0,30 y	0,50	Palau Vera: "Romancero castellano".....	2,50
Colomb: "Lecciones de cosas".....	2,00	Pérez Galdós (Benito): "Episodios nacionales".....	2,00
Cortejón: "Fábulas de Esopo, Samaniego, Fedro e		Pinedo: "Norma". Dos partes. Cada una.....	1,00
Iriarte"	2,25	Pla (Joaquín): "Primer libro".....	1,25
Charentón: "La moral en la vida".....	2,50	" " " " "Segundo libro".....	1,50
Chico (Martín): "Mi amigo el árbol".....	1,50	" " " " "Otras lecciones de cosas".....	1,35
Dalmau: "Lecciones de cosas".....	1,25	" " " " "La Tierra y su historia".....	1,50
Dantín Cereceda: "Lecturas agrícolas".....	6,00	" " " " "La Tierra y el hombre".....	1,50
" " " " "El libro de la tierra".....	3,50	" " " " "Las civilizaciones".....	1,90
Demuro: "Biografías de niños célebres".....	1,00	Porcel y Riera: "España la bella".....	1,50
" " " " "¿Quieres que te cuente un cuento?".....	1,00	" " " " "Lecciones de cosas".....	1,50
" " " " "Prosistas Castellanos".....	1,75	Rioja: "El libro de la vida".....	3,50
" " " " "Versos españoles".....	1,75	Rodríguez Alvarez (Angel): "Rayas.—Cartilla". Par-	
Durany (Jaime): "Las travesuras".....		te primera, 0,10; segunda, 0,15; tercera, 0,15. Mé-	0,75
Editorial Juventud: "El libro de las fábulas".....	3,00	todo a 0,65, 0,75 y.....	0,75
" " " " "Fábulas favoritas".....	1,00	Rodríguez (Gerardo): "Lecturas zoológicas".....	1,40
" " " " "Historia de la navegación aérea"	1,50	" " " " "Lecturas de Sociología".....	1,25
Escofet (José): "Los grandes exploradores". Cinco to-		" " " " "Lecturas de Historia de Es-	2,25
mos. Cada uno.....	5,00	paña"	
Fernández Ascarza (Victoriano): "Fisiología e higie-		Rueda (Manuel): "Casa mía, Patria mía". Parte pri-	
ne. (La niña instruída.).....	1,00	mera, 1,20; segunda, 1,50, y tercera.....	1,80
Fernández Ascarza (Victoriano): "El cielo".....	2,00	Ruiz (Pascual): "Compendio de lectura". Tres partes.	
" " " " "El Continente An-		Cada una.....	1,50
tártico"	0,60	Sabate Riu (José): "Veo y Leo". Cartoné, 125; rústica	0,80
" " " " "Lecturas ciudadana-		Sánchez de Castro: "El medio en la Escuela".....	1,50
nas"	1,25	Sanz Trallero (José): Alfa (Cartilla)	0,50
Fernández Sánchez (Ildefonso): "Glorias nacionales".....	3,00	Samaniego: "Fábulas". Edición Paluzie.....	1,25
Ferrer Domingo: "Camino adelante".....	1,50	Seix Barral: "Primer libro de lectura".....	0,65
García Barbarín: "Trozos escogidos".....	3,00	" " " " "Segundo y tercero".....	0,65
Gil Muñiz: "España regional y pintoresca".....	4,00	" " " " "Sancho Panza".....	1,50
Goethe: "Infancia de Goethe, contada por él mismo"...	4,00	Solana (Ezequiel): "La Patria española".....	1,50
Grandes hombres, por Seix Barral, Bolívar, Franklin,		" " " " "Nuevas fábulas".....	1,25
Isabel la Católica, Julio César, Napoleón, Alejandro		" " " " "Fábulas educativas".....	1,25
Magno, Flos Sophorum, Livingstone y el Cid Campe-		" " " " "Lecturas infantiles".....	1,25
ador. Cada tomo.....	3,00	Torres (Federico): "La región aragonesa".....	2,25
Herando: "Don Quijote de la Mancha".....	2,50	Villergas (José María): "Libro de lectura corriente".	1,75
Homs (Eladio): "Cartilla".....	2,50	Vives (Catalina): "Lecturas zoológicas".....	1,50

Pedidos a EDITORIAL MAGISTERIO ESPAÑOL
Quevedo, 5. --- MADRID

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

PUBLICACIONES DE "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"

E C O Y V O Z

por HELIODORO CARPINTERO, Inspector de Primera Enseñanza

Ejemplar: **1.80 PESETAS**

EMOCION Y CULTURA

por JOSE BRIONES, Inspector de Primera Enseñanza

Ejemplar: **3 PESETAS**

LECTURAS CIUDADANAS

por VICTORIANO F. ASCARZA

Ejemplar: **1,50 PESETAS**

Pídanse en librerías o EL MAGISTERIO ESPAÑOL. -- Madrid